

# CONVOCATORIA

## Selección de Coordinaciones de Trabajo

Unidad territorial: Nonoalco-Tlatelolco (U HAB) II

Clave: 15-060 Dirección Distrital: 9 Demarcación territorial: Cuauhtemoc

La presente convocatoria la expide la Comisión de Participación Comunitaria de la unidad territorial arriba indicada, con fundamento en lo establecido en los artículos 90 y 91 de la Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México y en el marco del Reglamento del Instituto Electoral de la Ciudad de México en Materia de Asambleas Ciudadanas en su Título Segundo, Cuarto Capítulo que incumbe a los miembros de la Comisión de Participación Comunitaria.

Número de Asamblea: 3 Ordinaria Extraordinaria X  
*Para Asambleas extraordinarias no se desarrollan asuntos generales.*

Lugar: Biblioteca ubicada en la planta baja del Edificio ISSSTE 11

Fecha de la Asamblea: 20 de septiembre Hora: 12:30 Se otorgarán 15 minutos de tolerancia  
 de 2021

### Orden del día

*En su caso, indicar agenda de trabajo a petición de alguna persona convocante y lista de personas invitadas que participarán.*

- 1 Lista de asistencia y verificación de quórum
- 2 Breve explicación sobre cada una de las Coordinaciones y la pertinencia de crear algunas que no prevé el Reglamento del Instituto Electoral de la Ciudad de México en Materia de Asambleas Ciudadanas
- 3 Elección por parte de los miembros de la COPACO de cada una de las Coordinaciones de trabajo interno
- 4 Elección y designación de representantes de cada Coordinación

Fecha de expedición: 09 de septiembre de 2021

Personas integrantes de la Comisión de Participación Comunitaria que convocan:

Eliminado: Firma autógrafa. Fundamento legal: Artículo 186, párrafo primero, de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, así como el artículo 3, Fracción IX, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México, al tratarse de un dato personal.

Eliminado: Firma autógrafa. Fundamento legal: Artículo 186, párrafo primero, de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, así como el artículo 3, Fracción IX, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México, al tratarse de un dato personal.

Eliminado: Firma autógrafa. Fundamento legal: Artículo 186, párrafo primero, de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, así como el artículo 3, Fracción IX, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México, al tratarse de un dato personal.

<p>C. </p> <p>C. </p>	<p>C. </p> <p>C. </p>	<p>C. </p> <p>C. </p>
<p>C. </p> <p>C. </p>	<p>C. </p> <p>C. </p>	<p>C. </p> <p>C. </p>
<p>C. </p> <p>C. </p>	<p>C. </p> <p>C. </p>	<p>C. </p> <p>C. </p>
<p>C. </p> <p>C. </p>	<p>C. </p> <p>C. </p>	<p>C. </p> <p>C. </p>

Nombre y firma

C. Carmen María Ramírez Bustamante

C. Martha Quiroz Cruz